

## **Ebrovisión: Concurso Ebromergentes 2018**

Ebrovisión vuelve a presentar su concurso de bandas emergentes para este 2018.

1. Este concurso tendrá ámbito nacional, pudiendo participar en él todos los artistas, grupos o solistas con residencia en el Estado Español, mayores de 16 años siempre y cuando al menos uno de los integrantes sea mayor de edad, que no tengan álbum publicado, a excepción de los auto-editados o aquellos que no hayan firmado contrato discográfico ni editorial.
2. Sólo se admitirán trabajos encuadrados estilísticamente dentro de la línea musical del festival. Música alternativa en todas sus facetas: pop, rock, folk, electrónica, punk, grunge y derivados.
3. Es imprescindible tener un repertorio propio de, al menos 45 minutos de duración.
4. Para participar, las bandas deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - Una biografía de la banda/solista, aparecer todos los integrantes y como mínimo una fotografía que identifique al grupo.
  - Se valorarán adicionalmente enlaces a soundcloud, bandcamp así como enlaces a youtube con videos de la banda, a efectos de comprobación de que la banda dispone de repertorio suficiente.
5. Fechas:  
Plazo de inscripción: INICIO: Del 13 de junio de 2018. FINAL: 4 de julio de 2018  
GANADOR: 11 de julio de 2018
6. Mecánica del concurso:  
De todas las bandas que cumplan los criterios de participación, sólo una accederá a la final. La elección del ganador se llevará a cabo por el jurado de Ebromergentes 2018 de entre todos los participantes.
7. Premio del ganador: El ganador será incluido en el cartel de la XVIII edición del festival, que tendrá lugar los próximos días 30, 31 de Agosto, 1 de Septiembre de 2018 en Miranda de Ebro (Burgos).  
El ganador, además de poder tocar en el festival, percibirá 400€ como gastos derivados de desplazamiento y hospedaje.
8. La organización se pondrá en contacto con los finalistas del concurso mediante correo electrónico o teléfono, informándole de su condición de ganador.
9. La organización se reserva el derecho de expulsar a un participante si su conducta o actitud es considerada perjudicial para la imagen del concurso. El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación y conformidad de estas bases. El jurado se reserva la facultad de interpretar estas bases y la de realizar las comprobaciones que estime necesarias para una mejor valoración de los grupos.
10. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases o las fechas del concurso. Cualquier modificación será publicada en la web del festival o en nuestras redes sociales.

11. La organización se reserva el derecho de anular el concurso en cualquier momento por causas mayores, tales como cancelación imprevista del evento o contingencias internas.
12. En el supuesto de que alguno de los finalistas no aceptara el premio éste será adjudicado al primero de los ganadores suplentes.
13. Al participar en el concurso la banda/solista autoriza expresa, irrevocable y de manera gratuita a la Organización para que pueda, directa y/o indirectamente, reproducir y comunicar públicamente las obras musicales presentadas a concurso, bien de manera conjunta o bien individualmente, y a los efectos enunciativos, pero no limitativos en cualesquiera medios radiofónicos y/o de radiodifusión (analógicos, digital, cable, TDT, etc.), tanto para streaming como descargables- de audio y/ o vídeo digital en Internet y, en todo caso, en cualesquiera medios que sean estimados beneficiosos para la difusión del Concurso Ebromergerentes 2018.
14. Al participar las bandas declaran conocer que las empresas organizadoras no se lucran del concurso, que la finalidad del mismo es la promoción de nuevas bandas musicales y la promoción del Festival, así como su compromiso con talentos emergentes para su difusión pública, y renuncian expresamente al cobro de los derechos de autor que se pudieran generar durante su participación en el presente concurso.
15. Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos privada y confidencial. Garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
16. Cualquier duda o consulta deberá ser remitida al e-mail [ebromergerentes@ebrovision.com](mailto:ebromergerentes@ebrovision.com).